



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 4
04 ENE. 2013

DECRETO EXENTO N° 0002 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO en que dispone que el funcionario(a) Isabel Valdevenito Q. Prof. Grado 10 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, jornada registro social de hogares, de encargadas comunales, desde el 05 al 06 / 01 / 2016

1 dia	c / pernt .	05/01/16	=	52.652
1 "	s / "	06/01/16		<u>21.060</u>
				73.712
		pasajes		<u>70.000</u>
				143.712

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FAREAN RIVEROS



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PAL / hcp .-
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE